



UCR FM 15:48 05/08/16

RESOLUCIÓN VD-R-9420-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y los acuerdos de la Asamblea de la Escuela de la Escuela de Nutrición en su sesión Nº 135-2016, celebrada el 31 de marzo del 2016 y el conocimiento del Decanato de la Facultad de Medicina, autoriza las siguientes modificaciones parciales para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición, código 510302:

1. Cambio de requisitos

SIGLA:

NU-2010

NOMBRE:

ALIMENTOS, SELECCIÓN, PREPARACIÓN Y

CONSERVACIÓN I

CRÉDITOS:

HORAS:

3 TEORÍA, 4 LABORATORIO

REQUISITOS:

QU-0290, QU-0291

CORREQUISITOS: MB-1001

CICLO:

 \mathbf{W}

CLASIFICACIÓN: PROPIO

DURACIÓN:

SEMESTRAL

2. Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en:

Resolución VD-R-9267-2015 para el curso:

SIGLA:

QU-0114

NOMBRE:

OUÍMICA GENERAL INTENSIVA

HORAS:

6 TEORÍA

Resolución VD-R-9330-2015 para el curso:

SIGLA:

NU-1035

NOMBRE:

ARTRÓPODOS EN LA ALIMENTACIÓN HUMANA

Resolución VD-R-9197-2015 para el curso:

SIGLA:

EC-1100

NOMBRE:

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

HORAS:

4 TEORÍA, 2 LABORATORIO



VD-R-9420-2016 Página 2

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas en el informe, así como el derecho que tienen sobre su plan de estudio el estudiantado, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2017. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de julio del 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

Vicerrectoria de Docencia

MQQ

C: Decanato, Facultad de Medicina
Dirección, Escuela de Nutrición
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria
Archivo